

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Viernes 27 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 58199

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43955 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 5/2020 Sección: R/

NIG:0801947120208000321

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Necesario Abreviado.

Entidad concursada. Tredic & Irc Cirugía Plástica Reparadora y Estética 2018, S.L., con NIF B-67321869.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Advecon Law & Economics, S.L.P., quien designa a Ander Bereciartu Montesinos.

Dirección postal: Mallorca 277, 6º 3ª. Barcelona 08037.

Dirección electrónica: concursal@advecon.es

Teléfono de contacto n° 603753620 y Fax n° 902996077.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200058967-1